

27. Si se produjeran en lo sucesivo cambios oficiales en los planes de estudio de las respectivas Facultades o en la estructura orgánica de la enseñanza, en especial, de los Departamentos universitarios los Profesores designados podrán ser adscritos por el Ministerio de Educación y Ciencia, mediante orden motivada, al desempeño de la disciplina que haya venido a sustituir o a desarrollar la que tenían dentro de su Universidad.

Madrid, 13 de abril de 1972.—El Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

CORRECCION de errores de la Orden de 14 de abril de 1972 por la que se nombra el Tribunal de la oposición a una plaza de Conservador del Museo Arqueológico de Logroño.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 105, de fecha 2 de mayo de 1972, página 7729, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de Vocales suplentes, donde dice: «D. Antonio Maluquer de Motes», debe decir: «D. Juan Maluquer de Motes».

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Investigación Operativa» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

Vacante la cátedra de «Investigación Operativa» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, y a propuesta del Rectorado,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1963 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en dicho concurso de traslado será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1943 («Boletín Oficial» del Ministerio del 29), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios sin reserva de cátedra deberán presentarla directamente en el Registro general del Departamento o en la forma que previene el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Manuel Albaladejo García.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que se selecciona para realizar el curso de formación y el período de prácticas correspondiente al personal del grupo «A» de la Escala de Servicios Técnicos «psicotécnicos», ingresado por convocatoria de 18 de septiembre de 1970.

Hmo. Sr.: Visto lo dispuesto en el vigente Estatuto de Personal de Universidades Laborales y en la Resolución de esta Dirección General de 18 de septiembre de 1970 que convoca pruebas selectivas para plazas del grupo «A» de la Escala de Servicios Técnicos «Psicotécnicos» en las Universidades Laborales de Cáceres, Huesca y en el Centro de Orientación de Universidades Laborales de Chestre, una vez realizada la fase concurso-oposición y de conformidad con la propuesta del Tribunal correspondiente.

Esta Dirección General de Promoción Social, ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente del concurso-oposición para plazas del grupo «A» de la Escala de Servicios Técnicos «Psicotécnicos» de Universidades Laborales.

Segundo.—Seleccionar para realizar el curso de formación y el correspondiente período de prácticas señalados en las bases IX y X de la convocatoria para personal de la Escala de Servicios Técnicos «Psicotécnicos» a los siguientes opositores:

Don Mariano Salvador Rodríguez.
Don Doroteo García Riaño.
Doña Inés Valentina Mata Alvarez.
Don Vicente Ballester y Ballester.
Don Manuel Furtimio Martínez Sáenz.
Don Frutos de Miguel Matesanz.

Tercero.—Los aspirantes seleccionados en el concurso-oposición y que figuran relacionados en el párrafo anterior de esta Resolución presentarán dentro del plazo señalado en la base VII de la convocatoria del concurso-oposición los documentos que en la norma se exigen.

Igualmente solicitarán en el mismo plazo, por orden de preferencia, las Universidades Laborales o Centros a los que deseen ser destinados para realizar el período de prácticas.

Los que no completen la documentación en el plazo anteriormente señalado no recibirán su nombramiento en prácticas, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Cuarto.—La Delegación General de Universidades Laborales elevará a esta Dirección General la propuesta de destino en prácticas de los seleccionados así como la fecha en que deberán incorporarse a los mismos.

Quinto.—De acuerdo con lo establecido, el Tribunal designado para calificar la presente oposición, calificará las demás pruebas selectivas de esta convocatoria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1972.—El Director general, P. O., el Subdirector general, José María Dilla.

Hmo. Sr. Delegado general de Universidades Laborales.

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que se incluye con carácter definitivo en el grupo «A» de la Escala de Administración de Universidades Laborales al personal ingresado por convocatoria de fecha 18 de febrero de 1971.

Hmo. Sr.: Realizado el curso de formación y el período de prácticas previsto en la Resolución de esta Dirección General de 16 de febrero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de febrero), por la que se convoca oposición del grupo «A» de la Escala de Administración de Universidades Laborales, y de conformidad con la propuesta del Tribunal designado al efecto,

Esta Dirección General de Promoción Social ha tenido a bien resolver:

Primero.—Aprobar los expedientes del curso de formación y período de prácticas para obtener nombramiento definitivo del personal a que se refiere la Resolución de 20 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 280, de 23 de noviembre).

Segundo.—Incluir con carácter definitivo en el grupo «A» de la Escala de Administración, con los derechos y deberes que les confiere el vigente Estatuto de Personal de Universidades Laborales, por haber superado las pruebas selectivas correspondientes, al personal que a continuación se relaciona:

Don Manuel Trufero Rodríguez.
Doña María Concepción Cuadrado Ebrero.
Don César Borrajo Casquero.
Don José Luis García Gil.
Doña Ana María Gallego Moreno.
Don José Miguel Pedroche Muñoz.
Don José Ortiz Gascón.
Don Tomás Rodríguez Peñas.
Don Rafael Villalba Albert.
Don Fernando Fernández Pampillón.

Tercero.—Ordenar a la Delegación General de Universidades Laborales que proceda a extender los nombramientos que prevé el vigente Estatuto de Personal, en su artículo 14, para su entrega a los interesados.

Cuarto.—Confirmar el destino en los Centros en que venían prestando servicio en período de prácticas a los señores siguientes:

Don Manuel Trufero Rodríguez.
Doña María Concepción Cuadrado Ebrero.